

Asunto:	Re: Obligaciones pendientes de pago del año 2017- Actualización del registro nacional de turismo.
De:	parafiscal FONTUR (parafiscal@fontur.com.co)
Para:	ldcss24@yahoo.es;
Fecha:	Martes 19 de junio de 2018 17:33

Buen día,

Doy acuso de recibido de la liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 pagada por PSE.

De: liceth serje <ldcss24@yahoo.es>
Enviado: martes, 19 de junio de 2018 3:12:09 p.m.
Para: parafiscal FONTUR
Asunto: Rv: Obligaciones pendientes de pago del año 2017- Actualización del registro nacional de turismo.

Saludos.

En adición a nuestro correo de fecha 03 de abril del año en curso, adjunto enviamos el soporte de pago del primer trimestre del año 2018.

Cordialmente,

Liceth Serje

Administradora

Bibiana Guzman Sierra - Narcobollo 3 (matriculas ante cámara de comercio canceladas)

Tel:2136792

e-mail: narcobollo3@gmail.com

Por medio del presente aviso, nos permitimos confirmar que los datos personales que se han recogido por medio de este canal serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012 y sus decretos reglamentarios, con el fin de comunicarle cualquier situación o evento relacionado con los servicios, así como sus servicios conexos. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de NARCOBOLLO 3, si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de NARCOBOLLO 3. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 emitidas por el gobierno nacional colombiano.

----- Mensaje reenviado -----

De: liceth serje <ldcss24@yahoo.es>

Para: "parafiscal@fontur.com.co" <parafiscal@fontur.com.co>

Enviado: Martes 3 de abril de 2018 19:37

Asunto: Re: Obligaciones pendientes de pago del año 2017- Actualización del registro nacional de turismo.

Saludos.

En respuesta a su comunicación, anexo soportes de pago de los 4 trimestres del año 2017, quedando pendiente por enviar el pago del primer trimestre del año 2018.

Igualmente anexamos certificados de cancelación de las matriculas ante Camara de Comercio de persona natural y establecimiento de comercio de la Sra. Bibiana Guzman Sierra y el establecimiento Narcobollo 3 al 31 de Marzo de 2018, para que se sirvan dar el tramite respectivo ante su entidad.

Cualquier información adicional con gusto sera atendida.

Cordialmente,

Liceth Serje

Administradora

Narcobollo 3

e-mail: narcobollo3@gmail.com

Por medio del presente aviso, nos permitimos confirmar que los datos personales que se han recogido por medio de este canal serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012 y sus decretos reglamentarios, con el fin de comunicarle cualquier situación o evento relacionado con los servicios, así como sus servicios conexos. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de NARCOBOLLO 3, si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de NARCOBOLLO 3. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 emitidas por el gobierno nacional colombiano.

De: "parafiscal@fontur.com.co" <parafiscal@fontur.com.co>

Para: LDCSS24@YAHOO.ES

Enviado: Martes 27 de marzo de 2018 13:30

Asunto: Obligaciones pendientes de pago del año 2017- Actualización del registro nacional de turismo.



FIDUCOLDEX Bogotá D.C, 26 de marzo de 2018

GRUPO BANCOLDEX

DGP-7744-18



Señores

APORTANTES DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCION DEL TURISMO

Asunto. Obligaciones pendientes de pago del año 2017- Actualización del registro nacional de turismo.

Respetados señores Aportantes.

De conformidad con el artículo 2.2.4.1.3.4 del Decreto 229 de 2017, para efectos de actualizar el registro nacional de turismo del año 2018, es necesario adjuntar la certificación de pagos expedida por la entidad recaudadora sobre el cumplimiento de la obligación de liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo del año 2017.

Ahora bien, al verificar nuestros registros se observa que a la fecha se encuentra pendiente de liquidar y pagar el 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2017 de la mencionada contribución.

En consecuencia, es necesario que se ponga al día respecto de dicha obligación para efectos de obtener la certificación de pagos del año 2017 y de esta manera poder actualizar el registro nacional de turismo dentro del término que establece la ley, es decir hasta el 31 de marzo de 2018.

Si la correspondiente actualización del registro nacional de turismo la realiza fuera de dicho plazo, deberá acreditar la cancelación a favor del Fondo Nacional del Turismo de un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

Por otro lado, en el evento que haya realizado el pago de la obligación requerida en el Banco Agrario o a través de otro medio, y a su vez enviado el respectivo soporte de pago, por favor hacer caso omiso de este comunicado.

Atentamente,

ALEXANDRA OYUELA MANCERA

Directora Contribución Parafiscal

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A-24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los

consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

--

Este mensaje ha sido enviado LDCSS24@YAHOO.ES para parafiscal@fontur.com.co

Para reenviar este correo, por favor no use el boton de reenviar de su aplicación de correo, porque este mensaje fue especialmente hecho para usted. Si quiere hacerlo use la [página de reenvío](#) de nuestro sistema de envío masivo.

Para cambiar la configuración de su suscripción, visite la [pagina de preferencias](#)

O si quiere ser [removido completamente](#) para evitar envíos de esta lista.



Archivos adjuntos

- powerphplist.png (3,73 KB)